



PROYECTO ESTÁ A CARGO DEL MOP

GORE presenta observaciones a Estudio de Impacto Ambiental de desaladora

FRANCO RIVEROS B.
Región de Coquimbo

A fines de octubre, el Ministerio de Obras Públicas ingresó al proceso de evaluación ambiental el proyecto de desaladora multipropósito que busca abastecer de agua potable para el consumo humano a los habitantes de La Serena y Coquimbo, al menos, en una primera etapa.

Cabe recordar que el Presidente de la República, Gabriel Boric, a principios de este año, anunció la licitación de una planta desaladora de estas características en la región, proceso que se iniciaría, aseguró, durante el segundo semestre de 2024.

Dicho proyecto tendría una capacidad de 1.200 litros/segundo y beneficiaría a 540.000 personas, garantizando una dotación estable de agua potable para la conurbación Coquimbo-La Serena, posibilitando también el envío de agua desalinizada a Ovalle.

Tras ingresar al proceso de evaluación ambiental, el SEA convocó a más de 20 servicios al lugar donde se instalará la desaladora en el sector de El Panul, al sur de Coquimbo, con la finalidad de que se pudiera analizar el entorno en donde se desarrollará el proyecto.

Además, el SEA ofició al municipio de Coquimbo y al gobierno regional para que pongan a disposición de las organizaciones ciudadanas y las personas naturales la citación al proceso de participación ciudadana del proyecto.

En este contexto, uno de los organismos que participa en el proceso de evaluación

Los reparos del organismo se fundamentan en la compatibilidad territorial y coherencia con la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) en relación a dicha iniciativa presentada por la Dirección General de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas. Al respecto, el gobernador argumentó que se busca “un futuro sostenible para nuestra comunidad regional”.

ambiental es precisamente el gobierno regional, el que presentó un oficio de pronunciamiento con observaciones al Estudio de Impacto Ambiental de la desaladora.

Para conocer los alcances de dichas observaciones, Diario El Día se puso en contacto con el gobernador regional, Darwin Ibacache, quien explicó que desde el GORE “como es habitual en estos proyectos, en el ámbito de nuestras competencias, hemos presentado algunas observaciones a la iniciativa de planta desaladora en Coquimbo, buscando que se asegure su coherencia con las prioridades de desarrollo y planificación de nuestra región”.

En primer lugar, puntualiza “hemos solicitado que el proyecto se ajuste a los lineamientos de la nueva Estrategia Regional de Desarrollo 2030, aprobada recientemente, que es un instrumento clave que define el futuro sostenible que buscamos para nuestra comunidad regional”.

En esa línea, recalzó que “además,

hemos enfatizado la necesidad de que las obras cumplan con estrictas medidas de mitigación frente a riesgos, y que la planta sea clasificada como industria inofensiva por el Ministerio de Salud”.

“Estas observaciones” – agrega – “reflejan nuestro compromiso con un desarrollo territorial equilibrado y responsable, pensando en el bienestar de la región y de las próximas generaciones. Es necesaria la inversión para entregar seguridad de agua a la población y que ésta se haga respetando el entorno y la normativa”, puntualizó.

Por otro lado, según se desprende del oficio presentado por la División de Planificación y Desarrollo Regional del GORE, en relación a la Estrategia Regional de Desarrollo se solicita un análisis exhaustivo sobre cómo las obras y componentes de este proyecto se vinculan revisando los siete lineamientos establecidos en el instrumento, así como con los objetivos específicos y plan de acción de la ERD a 2030, en líneas tales como la seguridad hídrica, infraestructura y disponibilidad y acceso a dicho recurso.

HEMOS PRESENTADO ALGUNAS OBSERVACIONES A LA INICIATIVA DE PLANTA DESALADORA EN COQUIMBO, BUSCANDO QUE SE ASEGURE SU COHERENCIA CON LAS PRIORIDADES DE DESARROLLO Y PLANIFICACIÓN DE NUESTRA REGIÓN”

DARWIN IBACACHE
GOBERNADOR REGIONAL

“Se requiere una mayor fundamentación sobre si esta infraestructura prioriza el consumo de agua potable de calidad para los habitantes de La Serena y Coquimbo por sobre otros potenciales usos del recurso de la planta desaladora”, agrega el documento.

Además, remarcan que “las características del proyecto deben ser evaluadas desde una perspectiva ambiental rigurosa, con un enfoque claro, que delimite las etapas de desarrollo y escalabilidad futura. Es esencial que el diseño del proyecto garantice no solo la sostenibilidad del recurso hídrico, sino también su funcionamiento eficiente en beneficio de la población”.

LOS DETALLES DEL PROYECTO

La iniciativa considera la construcción y operación de la planta en el sector de El Panul, en Coquimbo, junto con sus respectivas obras de conducción de agua, y que, además de abastecer a la conurbación, podría expandirse hacia otros sistemas.

La iniciativa contempla una inversión de unos 300 millones de dólares y una vez operativa, se estima que beneficiará a más de medio millón de personas.

AVISO

Rol V-50-2024, Primer Juzgado de Letras de Ovalle, por resolución de 22 de noviembre de 2024, se concedió posesión efectiva de herencia parte testada, y parte intestada, que quedó al fallecimiento de JUAN SEGUNDO RAMIREZ BUSTOS, a favor de su cónyuge sobreviviente, DELFINA ANGÉLICA GALLEGUILLOS JUICA, de sus hijos, VICTOR ALEJANDRO RAMIREZ GALLEGUILLOS y JUAN CARLOS RAMIREZ GALLEGUILLOS, sin perjuicio de los derechos de su nieto, como legatario, VICTOR DAVID RAMIREZ MUÑOZ.-

LEGALES EXTRAVÍO DE DOCUMENTOS

Extravío de certificado Licencia Clase A3 Serie C B N° 00120815 de Escuela de Conductores Profesionales CONDUCERT LTDA, rut 76.517.666-2, a nombre de CLAUDIO GASTON CONTRERAS CONTRERAS RUT 13.748.350-5